



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, a 11 de septiembre de 2021.

ORDEN DEL DÍA N° 42 / 2021

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, y con motivo de Licencia del Tercer Comandante, desde el sábado 11 hasta el lunes 20 de septiembre inclusive, sus departamentos, **serán atendidos por el Comandante.**

Dese cuenta al H. Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, Compañías, Secretaría General, Comandancia, y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

**CRISTIAN A. RIADY ACUÑA
COMANDANTE**